

El Grupo Municipal Socialista, en aplicación del artículo 62.2.a de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, por medio de la presente, presenta ante este Pleno Corporativo, la siguiente,

PROPOSICIÓN

Incorporación de Los Realejos a la red de municipios de acogida de refugiados – conocida como red de ciudades refugio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dramática situación que están sufriendo miles de refugiados y desplazados en Europa, procedentes de diferentes países con conflictos bélicos abiertos o donde existe un flagrante incumplimiento en materia de derechos humanos, requiere la reacción inmediata de toda la ciudadanía europea y de sus representantes políticos. La crisis humanitaria que se ha originado, que se está calificando como la “mayor crisis migratoria en Europa desde la II Guerra Mundial”, debe ser respondida con solidaridad, humanidad y respeto a los derechos de asilo y refugio.

Por ello, consideramos que el Pleno del Ayuntamiento debe declarar a Los Realejos como municipio de acogida de refugiados, sumándose a la red de ciudades refugio que ha sido impulsada por diferentes ayuntamientos para hacer frente al drama de los refugiados que están llegando a Europa procedentes de países como Siria, Irak o Libia.

Nuestro ayuntamiento siempre ha sido pionero en materia de solidaridad y es por eso que no debe quedarse al margen de esta iniciativa para acoger a las personas que huyen de la guerra. No se puede ignorar este drama humanitario y tenemos el deber de ejercer la solidaridad con los miles de personas necesitadas de protección internacional que cada día tratan de cruzar las fronteras de la Unión Europea.

Es una cuestión de derechos humanos y, por tanto, los ayuntamientos han de implicarse también en la búsqueda de soluciones y adoptar medidas que ayuden a solucionar esta gravísima situación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista eleva al pleno para su debate y votación la siguiente propuesta:

Acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Los Realejos declare al municipio de Los Realejos como Municipio de Acogida de Refugiados y desarrollará todas las medidas de acogida y asilo que sean necesarias, sumándose a la red de Ciudades Refugio.
2. Crear un grupo de trabajo entre los servicios sociales municipales, ONGs y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) para estudiar la capacidad efectiva de acogida de Los Realejos e impulsar medidas como la creación de una red de voluntariado y la elaboración de un registro de familias que ofrezcan su

domicilio o faciliten pisos para la acogida de personas refugiadas.

3. El Ayuntamiento de Los Realejos manifiesta su voluntad de colaborar de manera activa con el resto de instituciones del Estado, destinando en función de sus posibilidades, las infraestructuras y los medios técnicos y económicos municipales necesarios para proveer asistencia y asilo a las personas refugiadas.
4. Instar al Cabildo de Tenerife, Gobierno de Canarias, Gobierno Español y la Unión Europea a que pongan los medios necesarios para la acogida urgente de las personas refugiadas, uniendo esfuerzos y recursos.

Lo que proponemos a los efectos oportunos en Los Realejos, a 21 de septiembre de 2015.

Elena García Hernández
Concejala del Grupo Municipal PSC-PSOE

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE LOS REALEJOS